

CORRESPONDE
EXPTE N° 0047/88

DECRETO

ARTICULO 1º) Intégrese en su solo expediente todos lo antecedentes relacionados con la concesión del Servicio Público de Electricidad en la Ciudad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1988.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0015/88.-